



GUÍA DOCENTE 2013-2014
Derecho Sancionador del Trabajo

1. Denominación de la asignatura:

Derecho Sancionador del Trabajo

Titulación

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Código

6121

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Materia: Derecho Sancionador del Trabajo (Módulo: Marco normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social)

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

E.U.A. de Relaciones Laborales

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Antonio Granados Moya y Francisco José López Díez

4.b Coordinador de la asignatura

Antonio Granados Moya

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso: tercero/ Semestre: primer semestre.



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

1. Resolución de problemas: Resolver problemas jurídico-laborales y casos prácticos relacionados con el Derecho Social.
2. Capacidad de análisis y síntesis: Analizar la relación entre las fuentes del Derecho Social y sus instituciones, así como sintetizar sus contenidos y relaciones.
3. Análisis, búsqueda y gestión de información: Conocer las fuentes del Derecho Social y la estructuración sistemática de sus cuerpos normativos.
4. Comunicación oral y escrita: Aprender el manejo del lenguaje técnico jurídico del Derecho Social. Redactar escritos jurídicos relacionados con el contenido de las instituciones laborales y sociales como estímulo de la creatividad.
5. Informática: Manejar bases de datos y sistemas informáticos para la búsqueda de información (legislación, jurisprudencia, formularios, bibliografía).
6. Trabajo en equipo: Ejercitar la capacidad de argumentar y debatir oralmente acerca de las normas e instituciones laborales y sociales, en el seno de equipos o grupos.
7. Razonamiento crítico: Interpretar críticamente las normas que regulan los derechos de los trabajadores y empresarios en sus relaciones individuales y colectivas y los derechos de protección social.
8. Habilidad en las relaciones interpersonales: Alcanzar la capacidad de argumentar y debatir oralmente acerca de normas e instituciones del Derecho Social.
9. Compromiso ético: Conocer los valores éticos del profesional jurídico-laboral en el marco de sus actuaciones.
10. Aprendizaje autónomo: Comprender las principales instituciones jurídicas que aglutina el Derecho Social.
11. Adaptación a nuevas situaciones: Adquirir la capacidad de valorar las normas en relación con la situación real y singular del contexto de aplicación.
12. Iniciativa y espíritu emprendedor: Tener capacidad para seleccionar con autonomía normas e información destinada a la realización y presentación de informes y casos prácticos.



13. Sensibilidad a la realidad social, económica y medioambiental: Tener la capacidad de valorar las normas a aplicar teniendo en cuenta el factor humano fundamento de las relaciones laborales.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
El objetivo principal de la asignatura es dotar al estudiantes del ordenamiento jurídico laboral, la jurisprudencia y la doctrina del ámbito sancionador del trabajo, resolver casos prácticos y buscar información sobre la materia. Formación que le permitirá adquirir los conocimientos necesarios para comprender la complejidad y el carácter dinámico y multidisciplinar del trabajo, capacitándole para aplicar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en sus diversos actos de actuación, fundamentalmente en el asesoramiento laboral y la gestión de los recursos humanos, respetando los derechos fundamentales y la igualdad entre hombres y mujeres y promover los derechos humanos asumiendo los valores democráticos y una cultura de paz.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Derecho Sancionador del Trabajo Tema 1: El Derecho Sancionador del Trabajo 1.1. Concepto y significado 1.2. Partes del Derecho Sancionador 1.3. Principios y reglas de actuación Bloque 1: Poder Disciplinario empresarial Tema 2. La sanción privada 2.1. Poder directivo y sancionador 2.2. El trabajador como sujeto de la sanción privada 2.3. Regulación de la sanción privada: faltas y sanciones Tema 3. Procedimiento sancionador 3.1. Procedimiento de imposición de sanciones 3.2. Soluciones extrajudiciales 3.3. Tutela judicial



Bloque 2: Derecho Administrativo Sancionador del Trabajo

Tema 4: Las infracciones administrativas en el orden social

- 4.1. La Ley de Infracciones y Sanciones en el orden social
- 4.2. Tipología

Tema 5: Procedimiento administrativo sancionador

- 5.1. Elementos subjetivos
- 5.2. Procedimiento administrativo sancionador

Tema 6: Revisión del procedimiento administrativo sancionador

- 6.1. Recursos en vía administrativa
- 6.2. Tutela judicial efectiva

Bloque 3: Derecho Penal del Trabajo

Tema 7: Teoría general de los delitos y penas

- 7.1. Delitos y faltas
- 7.2. Las penas

Tema 8: Delitos laborales

- 8.1. Imposición de condiciones ilegales de trabajo
- 8.2. Tráfico ilegal de mano de obra
- 8.3. Delitos contra la salud y seguridad de los trabajadores
- 8.4. Discriminación laboral
- 8.5. Delitos contra la libertad sindical y el derecho de huelga
- 8.6. Delitos contra el sistema de seguridad social y otros

Tema 9: Responsabilidad civil y criminal

- 9.1. Sistema de penas
- 9.2. Responsabilidad civil
- 9.3. Castigo penal y sanción administrativa

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Alonso Olea, Manuel, (2013) Derecho del Trabajo, última edición, Civitas, Madrid,
Martín Valverde, Antonio, (2013) Derecho del Trabajo, última edición, Tecnos,
Montoya Melgar, Alfredo, (2013) Derecho del Trabajo, última edición, Tecnos,
Madrid,
Sempere Navarro, A.V., (2013) Derecho Sancionador Público del Trabajo, última edición, Colex, Madrid,



Sempere Navarro, A.V., (2013) Comentarios a la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, última edición, Aranzadi,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Albiol Montesinos, Ignacio, (2013) Código Laboral con Jurisprudencia, última edición, CISS, Valencia,

Varios autores, (2013) Legislación Social Básica, última edición, Tecnos, Madrid,

varios autores, (2013) Código Penal y leyes penales especiales, última edición, Aranzadi,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	1,2,3,4,7,9,10,11,12 y 13	24	0	24
Clases prácticas	1,4,5,6,7,9,10,11,12 y 13	20	10	30
Lecturas y recensiones	1,2,3,4 y 7	0	30	30
Exposiciones públicas	4,6,7,8,9 y 10	1	6	7
Seminarios, Debates	1,4,6,8,9,10 y 11	1	5	6
Tutorías	1,2,3,7,9 y 10	6	9	15
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	1,2,3,4,5,11,12 y 13	2	36	38
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

Para la evaluación de la asignatura de esta materia se llevará a cabo un seguimiento y evaluación continua del alumno. Para ello se valorará individualmente y por grupos la capacidad de síntesis, análisis y juicio crítico, así como la presentación de informes sobre temas del programa.

La calificación del alumno se obtendrá a través de la ponderación de cada bloque tal y como se detalla en la tabla adjunta. No obstante, para superar la asignatura será necesario alcanzar en el examen final, una nota mínima de tres puntos sobre diez.

Los alumnos que se presenten en la segunda convocatoria no podrán recuperar ni la intervención en clase, ni la asistencia y participación en cursos y seminarios, así como cualquier otra actividad evaluable que por su propia naturaleza resulte imposible de repetir.

Procedimiento	Peso
Actividades de evaluación continua: supuestos y casos prácticos, trabajos de búsqueda de información, realización y presentación de informes	25 %
Intervención en clase y acción tutorial	25 %
Asistencia y participación en cursos y seminarios	10 %
Examen final	40 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

Los alumnos que por razones excepcionales no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua, deberán solicitarlo durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura ante el Director de la Escuela. El alumno al que le sea reconocida la evaluación excepcional deberá realizar el examen final y la calificación obtenida será la calificación final de la asignatura. Tratándose de alumnos que participen en el Programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del Programa

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Recursos de aprendizaje:

Para las actividades educativas de esta materia se utilizarán:

- Clases presenciales
- Seminarios
- Trabajos en grupo
- Conferencias y cursos especializados



- Biblioteca y recursos de la Escuela
- Plataforma UBU-Virtual. Aula virtual de la UBU

Tutorías:

Martes de 20 a 22 horas

Miércoles de 20 a 21 horas

13. Calendarios y horarios:

Calendario de Exámenes:

Primera Convocatoria: 08/01/2014 a las 17:00 horas

Segunda Convocatoria: 24/01/2014 a las 10:00 horas

Horarios:

Martes, de 19 a 20 horas (50% clase teórica y 50% clase práctica)

Miércoles, de 18 a 19 horas y de 19 a 20 horas 50% clase teórica y 50% clase práctica)

14. Idioma en que se imparte:

Castellano